

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR		 el Tolima nos une
	SECRETARÍA DE SALUD		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

CÓDIGO PROYECTO:	2020004730055	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA		
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones en la atención en salud, a la población vulnerable del Departamento		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP25	Brindar acciones de Promoción, asistencia técnica y articulación intersectorial para la implementación del programa de atención psicosocial de salud mental y física PAPSIVI, el protocolo de atención psicosocial y la medida de rehabilitación para las víctimas del conflicto armado; establecidas en la Ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) en los municipios del Tolima	47	47

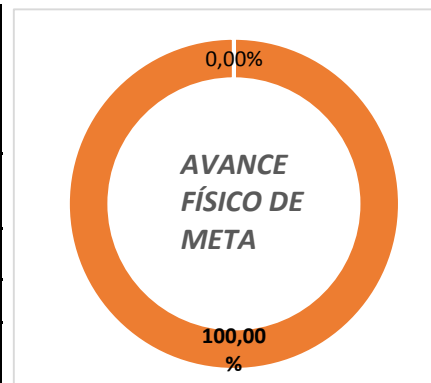
DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	Jorge Bolivar	RESPONSABLE DE META	
		Jasbleidy Arias	
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	Miguel Ernesto Muñoz	RESPONSABLE DE REPORTE	
		Carolina Del Mar Perez Blanco	
PERIODO DE CARGUE	2-ene.-2021	FECHA DE CARGUE	8-jul.-2021
	30-jun.-2021		

ACTIVIDADES

	Programado	Ejecutado	Avance
1 Brindar acciones de promoción y asistencia técnica y articulación intersectorial para la implementación del programa de atención psicosocial y salud integral PAPSIVI, el protocolo de atención psicosocial y la medida de rehabilitación para las víctimas del conflicto armado establecido en la Ley de víctimas y restitución de tierras Ley 1448 de 2011	47	47	100,00%
2 Articular con las IPS, para que se presenten las atenciones en salud con enfoque diferencial y poblacional de (grupos étnicos (ROOM, Indígenas, afrocolombianos), personas con discapacidad, adultos mayores, vinculación de niños, niñas y adolescentes, género, desplazamiento, homicidios, minas antipersona) y de esta manera contribuir al mejoramiento en la calidad del dato que se presenta en los RIPS.	47	47	100,00%

3	Realizar Educación para la Salud en Protocolo, deberes y derechos en salud a poblacion victima del conflicto armado	1	0	0,00%
4	Implementar PAPSIVI en un municipio priorizado del Tolima	1	0	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES		AVANCE FÍSICO DE META	
Brindar acciones de promoción y as		Atraso	0,00%
Articular con las IPS, para que se pr		Avance Físico	100,00%
Realizar Educación para la Salud en		AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
Implementar PAPSIVI en un municij		Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
0		\$ 370.000.000	\$ 200.000.000
0		Proporción de Ejecución	54,05%
0			



FUENTES DE FINANCIACIÓN	PROPIOS	TRANSFERENCIAS			
Propios	LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias	120.000.000			250.000.000	
Regalías	REGALÍAS				
Otros	ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS					
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
No.	OBJETO
642 de 03/03/2021	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGIA ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA JURÍDICA CERTIFICADO POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN ATENCIÓN CON ENFOQUE PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EAPB, DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, E.S.E, PARA ARTICULAR ACCIONES DE ATENCIÓN EN SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, COORDINAR CON LOS MUNICIPIOS DONDE LOS JUECES EMITAN FALLOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ARTICULANDO CON LAS ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN PARA LAS VICTIMAS SNARIV Y BRINDAR APOYO PSICOSOCIAL A LAS FAMILIAS EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DIGNA DE CADÁVERES SEGÚN REQUERIMIENTO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE
CONTRATISTA	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0701	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
VALOR	\$ 50.000.000,00
AVANCE FÍSICO	20%

CDP	1002	RP	1953	AVANCE FINANCIERO	20%
-----	------	----	------	-------------------	-----

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
610 de 02/03/2021		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN INGENIERO EN SISTEMAS PARA LLEVAR A CABO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS E.S.E DE LOS 47 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOS HECHOS VICTIMIZANTES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y POR GRUPO ETAREO, DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ATENDIDAS EN SALUD, SOCIALIZANDO EL ANALISIS DE LA INFORMACION A LAS DIRECCIONES LOCALES DE SALUD Y A LAS EAPB DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
CONTRATISTA	NELSON TOVAR CALLEJAS			VALOR	\$ 40.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0632	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	20%
CDP	1005	RP	1923	AVANCE FINANCIERO	20%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
856 de 23/03/2021		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS E.S.E., DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, MESAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN Y ENLACES MUNICIPALES DE VICTIMAS SOCIALIZANDO LÍNEAS TÉCNICAS QUE PERMITAN ATENDER LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES DE LAS VICTIMAS OCASIONADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LOS ÁMBITOS INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
CONTRATISTA	LEYDI GUIOMAR LOPEZ GOMEZ			VALOR	\$ 28.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-870	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	20%
CDP	1013	RP	3148	AVANCE FINANCIERO	20%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO				
901 de 05/04/2021		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS E.S.E., DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, MESAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN Y ENLACES MUNICIPALES DE VICTIMAS SOCIALIZANDO LÍNEAS TÉCNICAS QUE PERMITAN ATENDER LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES DE LAS VICTIMAS OCASIONADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LOS ÁMBITOS INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
CONTRATISTA	LEIDY JHOANA ARCE GUZMAN			VALOR	\$ 28.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0917	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	20%
CDP	1012	RP	3219	AVANCE FINANCIERO	20%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR			

No.	OBJETO	ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS E.S.E., DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, MESAS EFECTIVAS DE PARTICIPACIÓN Y ENLACES MUNICIPALES DE VÍCTIMAS SOCIALIZANDO LÍNEAS TÉCNICAS QUE PERMITAN ATENDER LOS IMPACTOS PSICOSOCIALES DE LAS VÍCTIMAS OCASIONADAS POR EL CONFLICTO ARMADO EN LOS ÁMBITOS INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO			
909 de 06/04/2021					
CONTRATISTA	INGRID CAROLINA GONZALEZ NIETO			VALOR	\$ 28.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0917	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	10%
CDP	1010	RP	3511	AVANCE FINANCIERO	10%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, CON EL FIN DE QUE SE BRINDE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL MARCO DEL PROTOCOLO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LAS ÁREAS DE ASISTENCIA EN SALUD, PROMOCIÓN - PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN FÍSICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"			
270 de 08/06/2021					
CONTRATISTA	JASBLEIDY BARRERA CAÑIZALES			VALOR	\$ 26.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2021-PS-0917	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			AVANCE FÍSICO	0%
CDP	2323	RP		AVANCE FINANCIERO	0%

FOCALIZACIÓN REGIONAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor Inversión	
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa	Municipio con Mayor Inversión	
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión Promedio	
				\$ 200.000.000,00		

EVIDENCIAS

Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
Mayo 08 al 30 de Junio	Alternancia Presencial y virtual	Realizar desarrollo de capacidades a las Direcciones Locales de Salud y/o coordinadores de salud publica, enlaces de victimas, apra que se realicen acciones correspondientes al Auto 006 de 2009 (proteccion a personas con discapacidad victimas del conflicto armado), Auto 092 de 2008 (mujeres victimas), Auto 004 de 2009 (indigenas victimas), Auto 005 de 2009 (poblacion afrodescendientes) Asesoría Técnica Subcomite de asistencia y atencion Asesoría Técnica acerca de la Ley 1448 de 2011, Sentencia T-025, Sentencia T-045, Protocolo de Atención Integral a victimas, resolución 1166 y Circular 018, PAPSIVI Realizar desarrollo de capacidades a Direcciones Locales de salud, dando a conocer y promoviendo la implementación de PAPSIVI en sus componentes psicosocial y físico dirigido a población víctima del conflicto armado, orientando sobre la necesidad de implementar alguna de las tres modalidades (individual, familiar o comunitario), a su vez socialización del protocolo de atención con enfoque psicosocial, Auto 251 NNA	705	Actas de reunion

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	04	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2PM
			08	06	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar desarrollo de capacidades a las Direcciones locales de salud, y/o coordinadores de salud pública, enlaces de víctimas, para que se realicen acciones correspondientes al Auto 006 de 2009 (protección a personas con discapacidad víctimas del conflicto armado), Auto 092 de 2008 (mujeres víctimas), Auto 004 de 2009 (indígenas víctimas), Auto 005 de 2009 (población afrodescendiente),
LUGAR:	Alcaldia Municipal Alvarado
REDACTADA POR:	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO

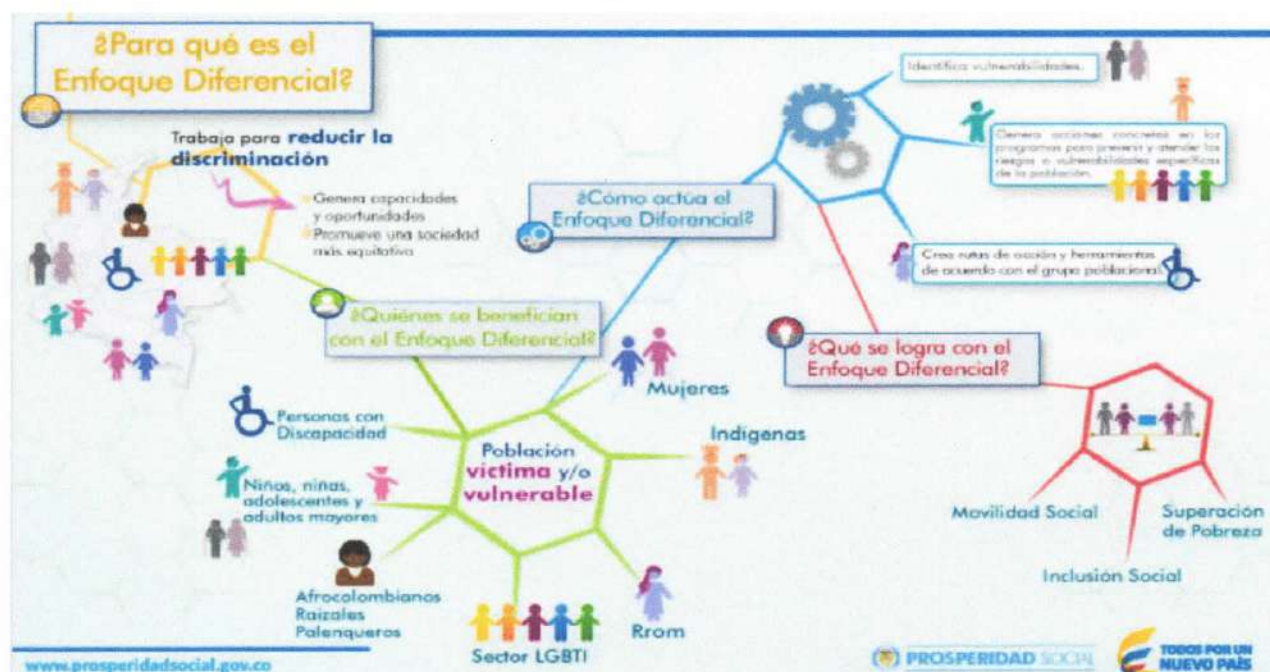
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
María Teresa Labrador	Asesora de Salud Alcaldia	Alcaldía Municipio Alvarado
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima
Juan José Murillo Calderón	Epidemiólogo Alcaldia SP- Enfermero	Alcaldía Municipio Alvarado
Nelcy Flórez	Enlace Victimas	Alcaldía Municipio Alvarado
Yuvínza Pérez Palma	Enlace adulto mayor	Alcaldía Municipio Alvarado
Adriana Quimbayo	Coordinadora Salud publica	Alcaldía Municipio Alvarado
Sandra M. Guarnizo H.	Sivigila	Alcaldía Municipio Alvarado
Daniela Barreto	Enlace Municipal	Alcaldía Municipio Alvarado
Dorian Deccin Ducuara	Psicóloga	Alcaldía Municipio Alvarado
Sharon Mutis	Aseguramiento	Alcaldía Municipio Alvarado

ORDEN DEL DIA:
1. Se socializa el auto 004 acerca de los derechos de los Indígenas 2. Auto 05 de los derechos de la población Afrodescendiente 3. Auto 006 Doble vulnerabilidad Discapacidad y víctimas del conflicto armado 4. Auto 092 acerca de los Derechos de las Mujeres en el marco del conflicto armado

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 2pm se llevó a cabo la reunión presencial en la Alcaldía SSM, se inicia con una breve presentación de los profesionales tanto del municipio como de la secretaria de Salud del departamento, y los profesionales de la Alcaldia de Alvarado. Teniendo en cuenta que la asesoría de las visitas anteriores se brindó sensibilización acerca de la Ley 1448

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

y Sentencia T-025 y Sentencia T-045. Se inicia hablando sobre el enfoque diferencial que es un trabajo que se debe implementar desde las Alcaldías municipales para reducir la discriminación, porque genera capacidad y oportunidades para que se promueva una sociedad más equitativa, debido a que el enfoque diferencial identifica vulnerabilidades, genera acciones concretas para prevenir y abordar los riesgos específicos de la población, crea rutas de acción y herramientas de acuerdo con el grupo poblacional. También se sensibiliza acerca de los aspectos relevantes que se logran con el enfoque diferencial, como son: la movilidad social, la Inclusión social, la superación de la pobreza.



Teniendo en cuenta que quienes se benefician con este enfoque diferencial son las siguientes poblaciones: Mujeres, Indígenas, Población Rrom, población LGBTI, Afrocolombianos Raizales Palenqueros, NNA y adultos mayores, y personas con discapacidad, y las personas víctimas del conflicto armado que es transversal a todos porque en esta población se encuentra los anteriormente nombrados. El jefe Juan José, refiere que aun en el Municipio hay algunas personas indígenas que llegan y vuelven y se van, que a veces es complicado porque vienen a exigir derechos que ellos desconocen que tienen y no les pueden atenderle.

Se continua con la asesoría contándoles que estos grupos son de especial protección constitucional y que el municipio está en obligación de capacitarse para evitar acciones con daños hacia esta población y vulneración de sus derechos.

Que hay que tener en cuenta los pronunciamientos desde la Corte constitucional en la Sentencia T-025 al respecto, en cuanto al ajuste de las actuaciones de tal manera que se logre la concordancia entre los compromisos adquiridos para cumplir estos mandatos constitucionales y legales y se asignen recursos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

para asegurar el goce efectivo de los derechos de las personas victimas con estos enfoques diferenciales. En el auto 004 están discriminados estos enfoques diferenciales y subdiferenciales de la siguiente manera:



Y este auto 004 es de seguimiento debido a las afectaciones diferenciales del conflicto armado, en los pueblos indígenas debido a:

- ✚ Los pueblos indígenas del país han sido víctimas de graves violaciones a sus derechos individuales y colectivos y al Derecho Internacional Humanitario, por lo cual están en peligro de ser exterminados física y culturalmente.
- ✚ La complejidad de los variables que definen el conflicto armado profundiza e intensifican los procesos de eliminación, desplazamiento y desintegración de los pueblos indígenas.
- ✚ La tierra constituye un factor común subyacente a la afectación de los pueblos indígenas por el conflicto
- ✚ La tierra constituye un factor común subyacente a la afectación de los pueblos indígenas por el conflicto
- Mayores niveles de desplazamiento forzado entre los grupos indígenas

En este auto 004 la Corte constitucional emitió dos ordenes

1. El Programa de Garantías de los Pueblos Indígenas fue protocolizado en diciembre de 2011, después de realizarse un amplio proceso participativo y de concertación entre las organizaciones indígenas nacionales y el gobierno nacional.
2. Diseñar y poner en marcha 34 planes de salvaguarda étnica, destinados a proteger otros tantos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

pueblos indígenas mencionados en esa decisión de los efectos ocasionados por el conflicto armado y el desplazamiento forzado. En la formulación de estos planes también deben participar de manera efectiva las autoridades legítimas de los pueblos indígenas correspondientes.

AUTO 004 DE 2009

Expone las graves afectaciones que el desplazamiento forzado y el conflicto armado han ocasionado en los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; y manifiesta que esta situación ha puesto en riesgo su pervivencia física y cultural.

La Dra. Alexandra refiere que tampoco se tiene discriminada la población por tantos enfoques diferenciales, pero que en lo posible se atiende a todos con mejor actitud posible.

Se continúa asesorando el **AUTO 005 de 2009** debido a que el conflicto armado afecta a las comunidades negras, en tanto que:

- Genera ruptura de la autonomía territorial y del ejercicio de la propiedad colectiva.
- Afecta las formas de organización y representación propias
- Deteriora la capacidad para la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad cultural y saberes ancestrales
- Debilita las prácticas tradicionales de producción
- Perpetúa los esquemas de discriminación y segregación

Los Factores transversales que incidieron en la población víctima afrocolombiana (Auto 005 de 2009 y Auto 073 de 2014) Entre esos tenemos:

- A. La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.
- B. La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.
- C. La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios.
- D. Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de pan coger de algunas comunidades negras.
- E. las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

También se socializaron los riesgos específicos de la población Afrodescendiente como son:

- Que se incremente la discapacidad por hechos asociados al conflicto, o se adquiriera una nueva discapacidad.
- El de abandono por falta de independencia personal, antes y durante el desplazamiento
- La imposibilidad de algunas personas con discapacidad para poder huir ante las amenazas contra su

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

vida o su integridad personal en el marco del conflicto armado.

- El riesgo de que por su extrema vulnerabilidad, puedan ser objeto de ejecuciones extrajudiciales para ser presentados como bajas de actores de grupos armados ilegal.

Se continua socializando las **Ordenes Auto 006**, teniendo en cuenta que habla de la especial Protección y atención diferencial de las Personas victimas con discapacidad, llamado de doble vulnerabilidad teniendo en cuenta estos aspectos donde se ordena:

- Suplir falencias de información sobre la población victima con discapacidad y establecer criterios unificados para la recolección de la misma.
- Diseño e implementación de un Programa nuevo para la protección diferencial de las personas con discapacidad y sus familias frente al desplazamiento forzado
- Diseño e implementación de un programa nuevo con dos componentes en el ámbito del SNAIPD: Prevención y atención de las PcD-D
- Protección y atención diferencial de las Personas victimas con discapacidad (PcD)

Se orienta acerca de el RLCPD ya se deja como una base de datos según orientaciones del MSPS, y se centra ahora en la Certificación de las personas con discapacidad que requieren la Verificación para acceder a las ayudas de la Unidad para las víctimas.

La Dra. Alexandra refiere que ya es conocedora del proceso que ya han remitido algunas personas a los municipios priorizados el más cerca es Lérida IPS Reina Sofia, que son muy demoradas las citas, pero que se está realizando la articulación para agilizar esto lo mejor posible.

Auto 092 de 2008 sobre protección de los derechos de las mujeres víctimas



En este auto se incluyeron los 10 riesgos de genero que Identifica 18 facetas o patrones de violencia y discriminación de género que enfrentan las mujeres en el conflicto aramdo y tambien por la presencia de GAOML y exacerbación de violencias hacia las mujeres.

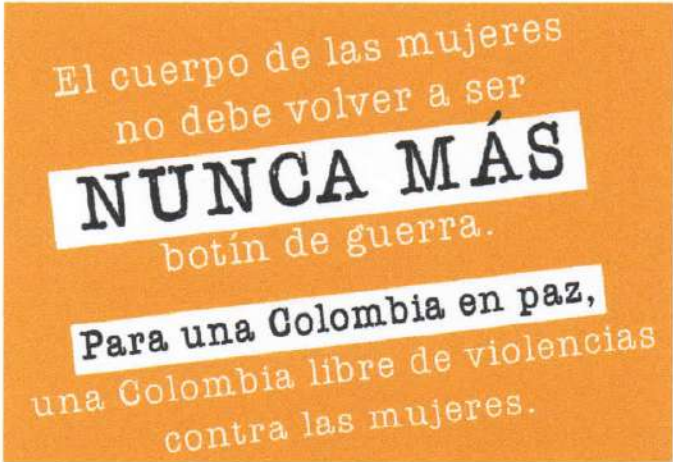
Se sensibiliza acereca de lo que dice acerca de la Protección de los derechos fundamentales de las

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado, los impactos traumáticos, la forma como restringían su libertad y autonomía, las perdidas irreparables, Cultura patriarcal → expresión más violenta en el militarismo → profundizar el control y la dominación sobre la vida y los cuerpos de las mujeres

Se socializan los 10 riesgos de género, los patrones de violencia y discriminación de género que son 2 fundamentalmente:

- patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural en la sociedad colombiana, preexistentes al desplazamiento pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo, impactando en forma más aguda a las mujeres víctimas.
- problemas específicos de las mujeres víctimas, producto de la conjunción de los factores de vulnerabilidad que soportan, y que no afectan ni a las mujeres no desplazadas, ni a los hombres desplazados



Una vez sensibilizados y capacitados acerca de cada uno de los autos y se insta acerca de la importancia que se brinde esta información en estos enfoques diferenciales hacia la población víctima y en mismo sentido que se lleven a cabo estas capacitaciones sobre derechos con enfoques diferenciales a la población, porque hay mucha desinformación y escaso conocimiento de parte de la población de estos autos.

En el Municipio los profesionales se muestran muy interesados en participar en el curso de enfoque psicosocial para aprender un poco sobre este tipo de intervención y sobre la implementación del PASIVI en el Municipio de Alvarado, sugieren enviar inquietud al MSPS acerca del tema, y se inscribieron en el curso por ahora de enfoque psicosocial para la implementación del Protocolo de atención

La profesional Coordinadora de Salud Pública, refiere que agradece la socialización de estos autos pues hasta ahora se esta empoderando de estas temáticas que requiere desarrollar y acompañar en el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

municipio de Alvarado.
Siendo las 4:45 de la tarde se dio por terminada la asesoría dejando los siguientes compromisos

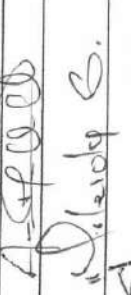
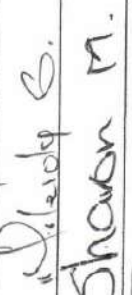
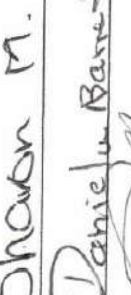
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Implementar acciones hacia la población Indígena, afrodescendiente y demás enfoques diferenciales desde salud publica	DLS Municipio de Alvarado	2021	
Articular proceso de Certificación personas con discapacidad	DLS-SP	2021	
Seguimiento a las acciones de capacitación hacia los enfoques diferenciales	DLS		
Hacer búsqueda de población indígena afrodescendiente, que se encuentra en el municipio	todos		

REGISTRO FOTOGRAFICO



 	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014

TEMA:	DESARROLLO DE CAPACIDADES PROFESIONALES ALCALDIA MUNICIPIO EN FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA	AGENDA: Auto 006, auto 092, 005, 004 - Auto 251 Derechos de los NNA, Mis Derechos Primero - Socialización del programa PAPSIVI en sus componentes psicosocial y físico dirigido a la Población víctima del conflicto.
FECHA:	08-06-2021	LUGAR: Alcaldía Alvarado
MUNICIPIO	Alvarado	HORA: 2: pm

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
1	Flavia Teresa Górriz	Alcalde Alvarado	monate@alvarado.gov.co	28.874.177	28.874.177	
2	Juan José Huilbo C.	epedunyo - Alvarado	SaludPublica@Alvarado-Tolima.gov.co	1105688235	3045844465	
3	Nelly Flórez P	Enlace Municipal	adellmujer@alvarado-tolima.gov.co	28.565771	3134456655	
4	Yusminta Peréz Pelua	Adulto mayor	yper@923@hotmail.com	1110061767	3227673860	
5	Adriana Quimbayo	Coordinadora S. Pobl. de - Tolima.gov.co.	SaludPublica@Alvarado-Tolima.gov.co	65631373	3213233607	
6	Sandra D. Guzmán	Técnica en Ingeniería	alektra@tolima.gov.co	28.567.3972	3138345558	
7	Sharon Mutis	Aux. Regimiento	SaludAlvarado-Tolima.gov.co	61.110.02.369	3206103139	
8	Daniello Barreto	Enlace Alvarado	alvarado@guiaclima.gov.co	1110095367	3127907069	
9	Perian Decia Duran	Páramo	duci@alvarado.gov.co	28.866707	3125772976	
10	Luz Daisly Sapoys	Téc. de Apoyo	luzdiz@guiaclima.gov.co	38245836	3164995594	

CURSO SENA ENFOQUE PSICOSOCIAL
FECHA: 08-06-2021
HORA: 7PM



ACTA NO:	1	FECHA:	08	06	2021	HORA:	8:30am
			DD	MM	AA		

	ACTA DE REUNION		08/06/2021 Alfonsa Quesada
	MACROPROCESO:	GESTION ESTRATEGICA	deg-1-de-2
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION GOBERNACION DEL LOGICA		Version: 03
			LOG-GE-003 Codigo:

Derechos sexuales y Derechos Reproductivos

Derechos sexuales	Derechos reproductivos
1. El derecho a la información sobre los métodos de planificación familiar.	1. El derecho a decidir libremente si tener o no hijos.
2. El derecho a la educación sexual.	2. El derecho a decidir libremente el número de hijos.
3. El derecho a la privacidad.	3. El derecho a decidir libremente el momento de tener hijos.
4. El derecho a la igualdad de género.	4. El derecho a decidir libremente el lugar de tener hijos.
5. El derecho a la no discriminación.	5. El derecho a decidir libremente si tener o no hijos.
6. El derecho a la autonomía.	6. El derecho a decidir libremente el número de hijos.
7. El derecho a la salud.	7. El derecho a decidir libremente el momento de tener hijos.
8. El derecho a la participación.	8. El derecho a decidir libremente el lugar de tener hijos.
9. El derecho a la justicia.	9. El derecho a decidir libremente si tener o no hijos.
10. El derecho a la dignidad.	10. El derecho a decidir libremente el número de hijos.

5. **Anamnesis**

1. Anamnese (Anamnese)

2. Anamnese (Anamnese)

3. Anamnese (Anamnese)

4. Anamnese (Anamnese)

5. Anamnese (Anamnese)

6. Anamnese (Anamnese)

7. Anamnese (Anamnese)

8. Anamnese (Anamnese)

9. Anamnese (Anamnese)

4. El desarrollo integral en la vejez

El nivel físico de bienestar
dependiente de la calidad de vida

Realización de todos los valores, integridad, amor, respeto, justicia, poder en la participación, libertad de expresión.

Desarrollo de capacidades y oportunidades para mejorar la calidad de vida

Intervención integral
complejizada



Intervención
familiar

Una vez más, trabajo en equipo

Trabajo de
comunidad

Reflexión respecto del bienestar y sus bases conceptuales y los valores fundamentales de la participación plena en la sociedad

Construcción de una generación



Examen físico

- La estimación del estado nutricional se realiza mediante la historia, antecedentes del peso, de talla y se palpa el abdomen. Se mide la presión arterial, se mide la frecuencia cardíaca, se mide la temperatura, se mide la frecuencia respiratoria, se mide la saturación de oxígeno, se mide la frecuencia de los latidos del corazón, se mide la frecuencia de los latidos del corazón, se mide la frecuencia de los latidos del corazón.
- Se mide la presión arterial, se mide la frecuencia cardíaca, se mide la temperatura, se mide la frecuencia respiratoria, se mide la saturación de oxígeno, se mide la frecuencia de los latidos del corazón, se mide la frecuencia de los latidos del corazón, se mide la frecuencia de los latidos del corazón.
- Se mide la presión arterial, se mide la frecuencia cardíaca, se mide la temperatura, se mide la frecuencia respiratoria, se mide la saturación de oxígeno, se mide la frecuencia de los latidos del corazón, se mide la frecuencia de los latidos del corazón, se mide la frecuencia de los latidos del corazón.

[illegible]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002	
			Versión: 03	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 4	
	ACTA DE REUNION			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	04	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	3:30pm
			09	06	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asesoría tecnica Subcomité de asistencia y atención
LUGAR:	UAO - PUNTO DE ATENCION
REDACTADA POR:	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Alexandra Nieto	Profesional Especializado, Coordinadora punto de atención	Alcaldía Municipio Ibagué UAO
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima

ORDEN DEL DIA:
Realizar asistencia tecnica subcomité de atención y asistencia para las víctimas, su plan de acción y el requerimiento sobre Secretaria tecnica a cargo del sector salud en el Municipio de Ibagué.

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 3:30pm se llevó a cabo la reunión presencial con la Dra. Alexandra Nieto quien en estos momentos se desempeña como Coordinadora de la UAO, en el municipio de Ibagué. Acerca del subcomité de asistencia y atención refiere que está a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldia de la cual depende el punto de atención UAO (Unidad de Atención y Orientación Integral a víctimas del conflicto armado en Ibagué) La Dra. Alexandra, Comenta al respecto que en años anteriores se hizo la propuesta a la Secretaria de Salud Municipal de tener la Secretaria tecnica del subcomité de asistencia y atención, pero como por decreto del Comité de Justicia Transicional, esta que su funcionamiento se hace desde esta dependencia de la UAO, esto sugería una gran cantidad de cambios a nivel de actos administrativos se dejó seguir funcionando con la secretaria tecnica como esta en estos momentos. La Doctora Alexandra refiere que en la UAO desde que se conformó el CJT, y los subcomités técnicos, el ejercicio del Subcomité de asistencia y atención la secretaria tecnica la ha tenido desarrollo Social atreves del grupo de atención y orientación a víctimas, se tiene reglamento, las actas, todo el archivo de la documentación reposa en esta dependencia el seguimiento a todas las medidas de asistencia y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

atención se realizan desde este subcomité, se realizan las reuniones reglamentarias, se tiene plan de acción, en fin todo está siendo manejado de manera riguroso de acuerdo a lo estipulado por la Ley 1448. Se lleva a cabo 4 veces al año, se lleva el registro, a nivel municipal es una tarea que se viene desarrollando de manera óptima y ha funcionado.

La medida de Rehabilitación Integral se maneja dentro el subcomité de reparación porque así quedo estipulado en el PAT. De todas maneras, acá se brindan espacios para todo el SNARIV, para la Mesa de víctimas, y las propuestas y articulaciones necesarias para el restablecimiento de derechos de la víctima del conflicto armado.

La Dra. Alexandra refiere que con mucho gusto y empeño se ha cumplido todo lo referente a victimas del conflicto armado en este subcomité

Siendo las 4:00 de la tarde se dio por terminada la asesoría dejando los siguientes compromisos

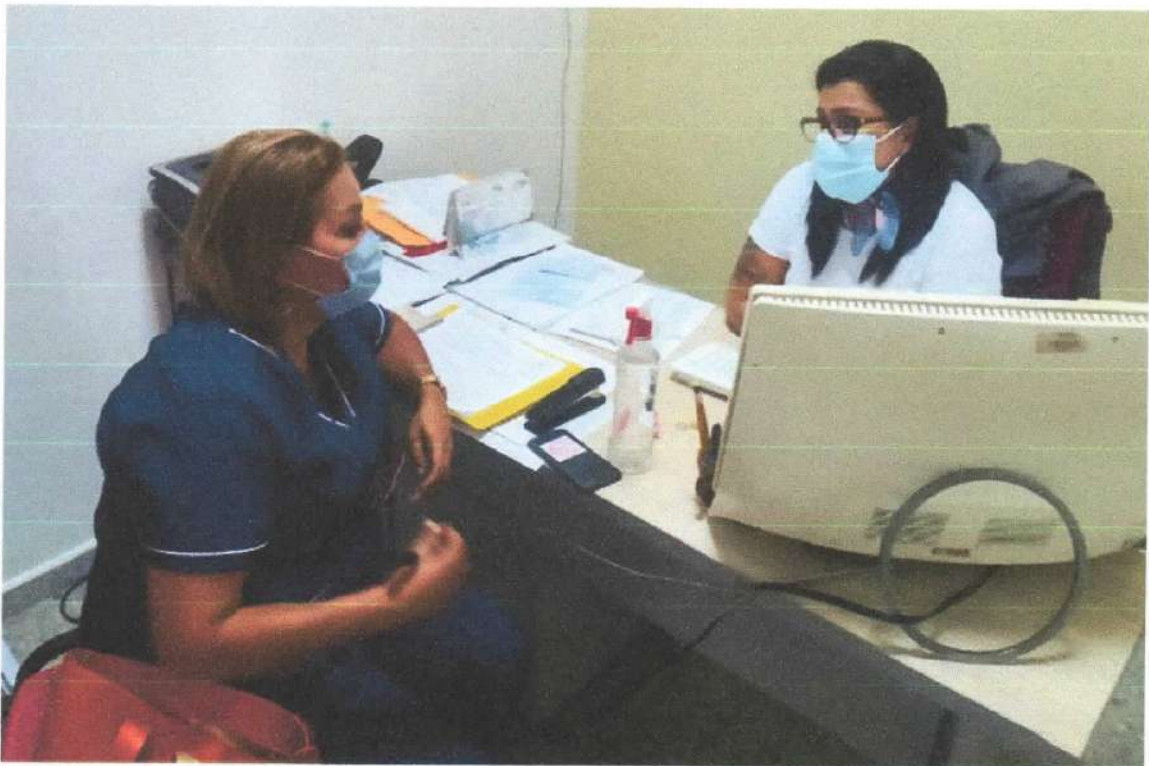
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Elaboración de acta	Secretaria de Salud dl Tolima		
Realizar Articulación Interistucional			
Elaborar proyecto PAPSIVI para presentar al Ministerio de Salud	SSM-UAO		

Como constancia, se firma por los asistentes a los nueve (9) día del mes de junio de 2021 con el Municipio de Ibagué:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
<i>Ing. Daisay Segura C</i>	<i>D. Segura</i>
<i>Alexandra Hoto Gómez</i>	<i>Alexandra Hoto G.</i>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 4
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 7
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	04	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:pm
			09	06	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Asesoría técnica acerca de Ley 1448, Sentencia T-025, Sentencia T-045, Protocolo de Atención Integral a víctimas, resolución 1166 y Circular 018, PAPSIVI
LUGAR:	Secretaría de Desarrollo Social – UAO punto de atención
REDACTADA POR:	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Robinson Moreno Córdoba	Abogado - UAO	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Brayan Felipe Serrato	Diseñador	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Paula Machado psicóloga	Psicóloga	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Alejandra Martínez	Psicóloga	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Jhon Hernández	Psicólogo	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Jhon Jairo Castro	Profesional de apoyo	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Ulises Medina Yepes	Economista	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Diego Fernando Ramírez	Asesor	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Andrea Ocampo	Abogada	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Alexandra Nieto	Profesional especializada- TS	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Norma Constanza Silva	Auxiliar Administrativo	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Carolina Dante	Profesional Universitario	Alcaldía Municipio Ibagué - UAO
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima

ORDEN DEL DIA:
Socialización Ley 1448 1. Sentencia T-045 2. Socialización PAPSIVI en el marco del COVIC-19 3. Protocolo de atención, resolución 1166 y Circular 018

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 2 pm se llevó a cabo la reunión presencial en la sede UAO de Ibagué, se inicia con una breve presentación de los profesionales tanto del punto de atención UAO, y el profesional de la secretaría de Salud del Departamento. Se comienza con la sensibilización acerca de la Ley 1448, autos reglamentarios y Sentencia T-025 y Sentencia T-045 acerca de lo que ha sido el caminar de Las Víctimas del Conflicto en Colombia, se les

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

presenta un video acerca de lo que es la Ley 1448 y las formas de restablecimientos de derechos que tienen, como deben acudir a hacer vales sus derechos, cuáles son los objetos de la ley como son ese conjunto de medidas: Judiciales, administrativas, sociales y económicas, que se le ofrece ya sea a nivel individual o grupal; en para restablecimientos de derechos por las violaciones contempladas en acerca de DDHH y DIH.

También se socializa acerca que dentro del marco de justicia transicional como se posibilita hacer efectivo el goce de sus derechos, a través de la verdad, justicia y reparación, y garantía de no repetición de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. Teniendo en cuenta que la Ley enfatiza en los Enfoques diferenciales, es una de las características relevantes, que Consiste en identificar los daños ocasionados de acuerdo a las particularidades étnicas, culturales, generacionales y de género de cada individuo y/o grupo, a fin de identificar y definir las medidas de reparación integral específicas para cada víctima.

El reconocimiento de las Víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011, Persona que haya vivido cualquier hecho victimizante a partir del 1 de enero de 1985. Y que para ello deben contar con el Registro Único de Víctimas (RUV) igualmente ¿Quiénes no son Considerados Víctimas en el Marco de la Ley 1448 de 2011? Los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley. Las personas que hayan sufrido daño en sus derechos a causa de la delincuencia común.

Se aclara acerca del SNARIV, Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas SNARIV. Está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y territorial y las demás organizaciones públicas o privadas encargadas de formular o ejecutar planes, programas, proyectos, y acciones específicas tendientes a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Que ahí nos encontramos todas las 52 Instituciones que según la corte constitucional quedaron encargadas de realizar estas acciones de restablecimiento de derechos de las victimas del conflicto armado en Colombia.

También se les sensibilizo acerca de los Comités Territoriales de Justicia Transicional, y los subcomités reglamentarios.

La dra. Alexandra Nieto encargada de la Coordinación del Punto de atención UAO refiere que en el municipio de Ibagué funcionan de manera muy eficiente y están a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social, se realizan 4 subcomités al año y allí se encuentra inmersa la Medida de Rehabilitación, también refiere que se encuentra a disposición de vigilancia en el momento que se requiera.

Al respecto se les hace la observancia que es obligatoriedad de los territorios garantizar la participación de las víctimas en el CJT y en los subcomités reglamentarios. La Dra. Alexandra Nieto refiere que se le garantiza la participación a las víctimas en los respectivos subcomités, se tiene

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

cercanía en la dinámica de las mesas de participaciones con representación de los hechos victimizante y enfoques diferenciales, teniendo la orientación de la defensoría del pueblo que en los municipios está representada por personeros Municipales. Para lo cual hay unos tiempos para elegir esa mesa.

Se socializo y sensibiliza acerca de la Sentencia T-045 donde se inició el proceso de desarrollar lo que fue la atención psicosocial de acuerdo a la solicitud de 3 mujeres víctimas del conflicto armado la cuales iinterpusieron acción de tutela contra el Ministerio de la Protección Social por considerar que dicha entidad vulneró el derecho a la salud de sus representadas, víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, al no adoptar medidas pertinentes para garantizar atención oportuna a las secuelas físicas y psicosociales derivadas de su especial condición de víctimas.que sufrieron tanto individual como en familia por los hechos atroces de masacres perpetradas por grupos paramilitares en el corregimiento de El Salado; Muchas fueron las vulneraciones porque ocurrieron en el sistema de atención en salud, por lo cual al MSPS se ordenó desde la Corte Constitucional aprender lo que era atención psicosocial y en el marco de la LEY 1448 crear el PAPSIVI (programa de atención psicosocial integral para atender las afectaciones que presentan las víctimas del conflicto armado por haber tenido que vivenciar cualquier de los hechos victimizantes reconocidos en la presente ley) por tanto esa sentencia dio a conocer el nuevo Dx que había nacido en lo que respecta a la de atención a víctimas para la atención psicosocial, y la Implantación del PAPSIVI, que el municipio de Ibagué ya se encuentra desarrollando, que para este año aumento el recurso y son dos ciclos con 2 equipos lo que se tiene planeado.

Se asesora que acerca de VIVANTO que como es un punto de atención a víctimas refiere la Dra. Alexandra que en la UAO hay 4 profesionales que cuentan con este usuario y contraseña.

Se pasa a la socialización del Protocolo de Atención, se les comenta acerca del proceso de implementación en el cual nos encontramos en este momento de capacitación a los profesionales y personal que se requiere en los territorios para su implementación y se facilita el formato para la inscripción en la UAO de los respectivos profesionales en el curso de enfoque Psicosocial del MSPS.

Se les comenta acerca de los avances con las IPS-EPS y DLS del departamento en estas temáticas, para lograr que se tenga mayor enfoque diferencial en las atenciones en salud y puedan dejarlas registradas en los RIPS cuando se realicen los las atenciones y se puedan notar en los cruces de bases de datos para tener el mayor flujo de información acerca de los enfoques diferenciales y subdiferenciales, saber de qué enferman las víctimas de cada municipio , conocer el perfil epidemiológico de las personas víctimas del conflicto.

Se socializa la Circular 018 de 2018, sobre **ATENCION INTEGRAL EN SALUD A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**, y se enfatiza en este lineamiento *“Victimas afiliadas al Régimen Especial o de Excepción deberá pagar Copago y/o Cuota Moderadora, si su régimen tiene establecidos dichos conceptos art. 279 de la Ley 100/93 y la Ley 647/2001 estos regímenes organizan la estructura de su*

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

población. Se concluye que si es una tarea que se tienen desde la UAO poder generar un memorando que permita que lo especifique y que desde Seguridad en el trabajo se enteren de esta resolución y por otro lado en el marco de esa resolución solicitar las jornadas de cuidado emocional de manera permanente.

Luz Deissy refiere que lo ultimo que se tenía desde la Secretaria de Salud que se había articulado con la Dra. Patricia Castellanos argumento que había dejado un oficio estipulando este tema.
Dra. Alexandra Nieto, refiere que antes esas jornadas de cuidado emocional desde PAPSIVI, como son obligatorias se realizaban cada 8 semanas. Y se invitaban a las psicólogas de la UA. Pero ahora si es primordial realizar este procedimiento.

Luz Deissy les argumenta que hay otra parte de los componentes que tienen que ver con las afectaciones que tiene el mismo personal que se encuentra en el texto de la resolución con su respectivo anexo, y la exigencia es también inclusive para las personas que no atienden directamente población víctima y acá en la UAO todos tienen que incluirse, porque el espacio y la dinámica de la oficina da cuenta de incluirlos a todos en este proceso.

Los profesionales agradecen la información y sensibilización y demás información acerca de la Ley porque a pesar de trabajar con estos insumos a diario desconocían algunos aspectos relevantes que se socializaron acerca del cuidado emocional con los profesionales en la UAO.

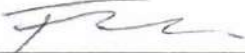
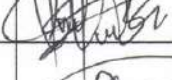
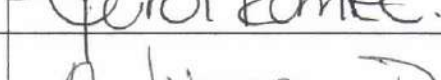
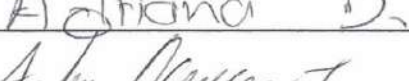
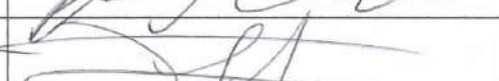
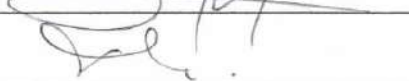
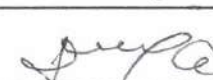
Siendo las 5pm se dio por terminada la capacitación y asesoría tecnica quedando los siguientes compromisos.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Implementar la resolución 1166 con los funcionarios de la Alcaldia de Ibagué	DLS- Secretaria de Desarrollo Social	2021	
Diligenciar formato de enfoque psicosocial Curso SENA	Dra. Alexandra Nieto		
Articular Cuidado emocional con talento humano y seguridad en el trabajo para su ejecución	Coordinadora y SSM		

Como constancia, se firma por los asistentes a los (9) días del mes de mayo de 2021 con el Municipio de Ibagué:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Como constancia, se firma por los asistentes a los nueve (9) día del mes de junio de 2021 con el Municipio de Ibagué

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ROBINSON MORAÑO CORDOBA	
Brayan Felipe Serrato C.	
Paula Machado García	
Alejandra Martínez Bernal	
Ulises Medina Yepes	
Diego Fdo. Ramirez Giron	
Carol Ponce Rúa	
Adriana Dage. Arango	
Andrea Orango Tafur	
Alexandra Nieto Gomez.	
Jonh Jairo Castro Mayorga	
John Hernandez	
Norma Constanza Silva Duque	
Luz Duss y Sapuy Cuero	

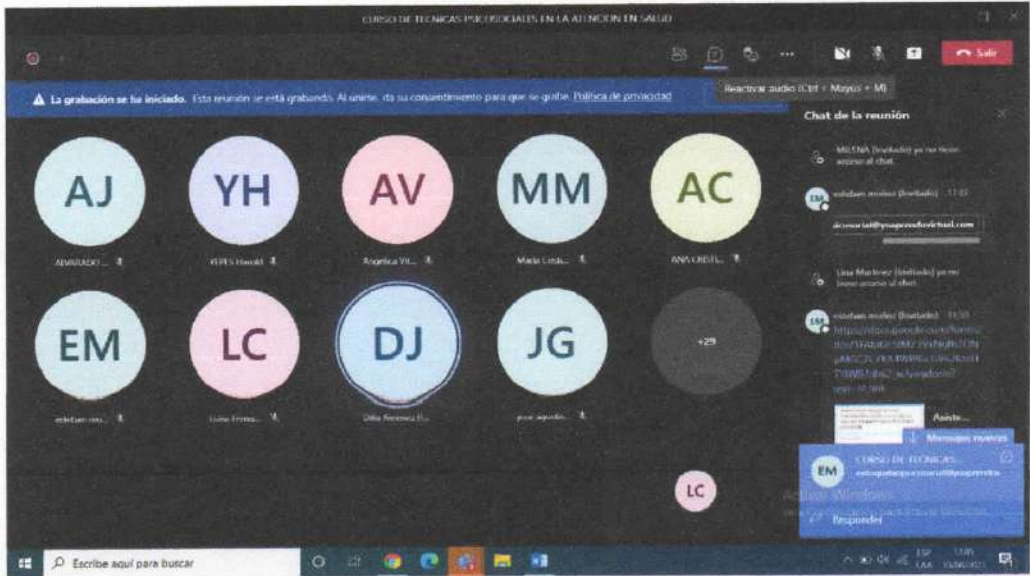
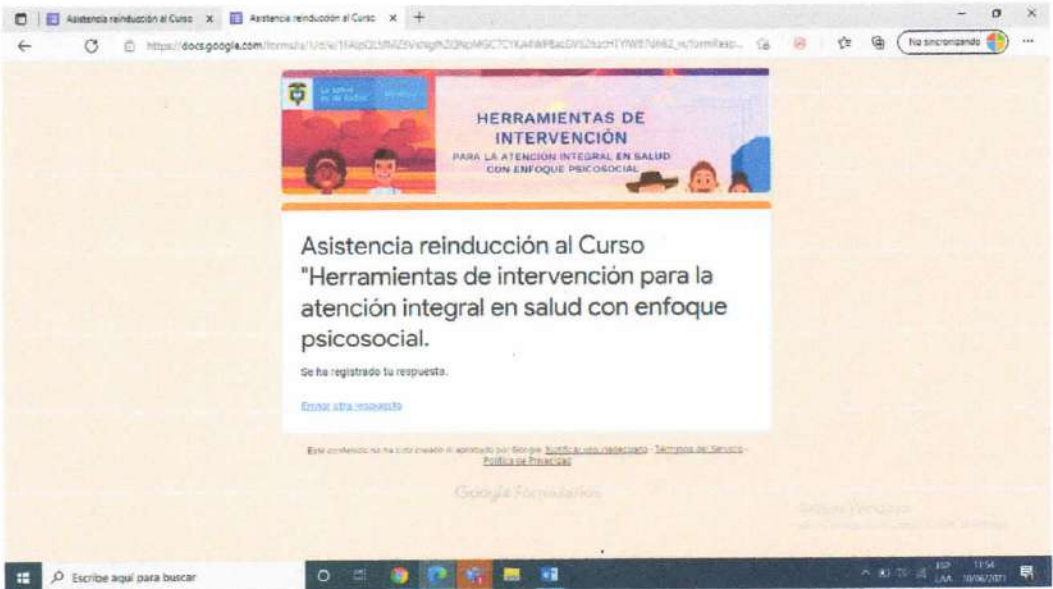
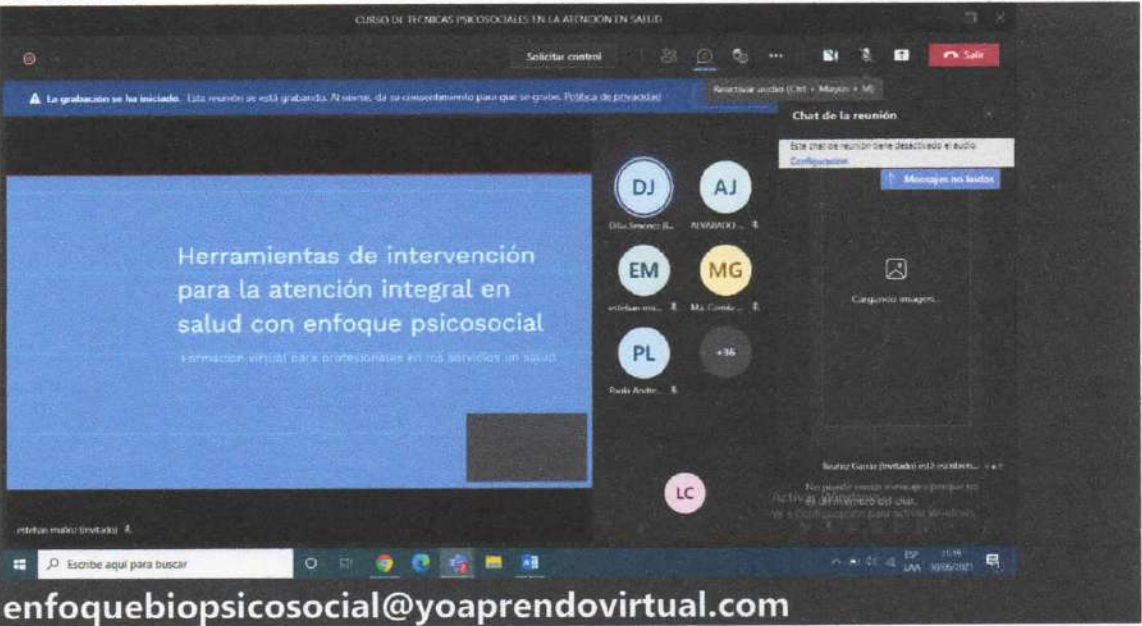
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

REGISTRO FOTOGRAFICO UAO



HERRAMIENTAS DE INTERVENCION PARA LA ATENCION INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE PSICOSOCIAL

10-06-2021



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	4	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:30am
			10	06	2021		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar desarrollo de capacidades a las Direcciones locales de salud, y/o coordinadores de salud pública, enlaces de víctimas, para que se realicen acciones correspondientes al Auto 006 de 2009 (protección a personas con discapacidad víctimas del conflicto armado), Auto 092 de 2008 (mujeres víctimas), Auto 004 de 2009 (indígenas víctimas), Auto 005 de 2009 (población afrodescendiente),
LUGAR:	Alcaldía Venadillo
REDACTADA POR:	LUZ DEISSY SAPUY CUERVO
MUNICIPIO	VENDADILLO

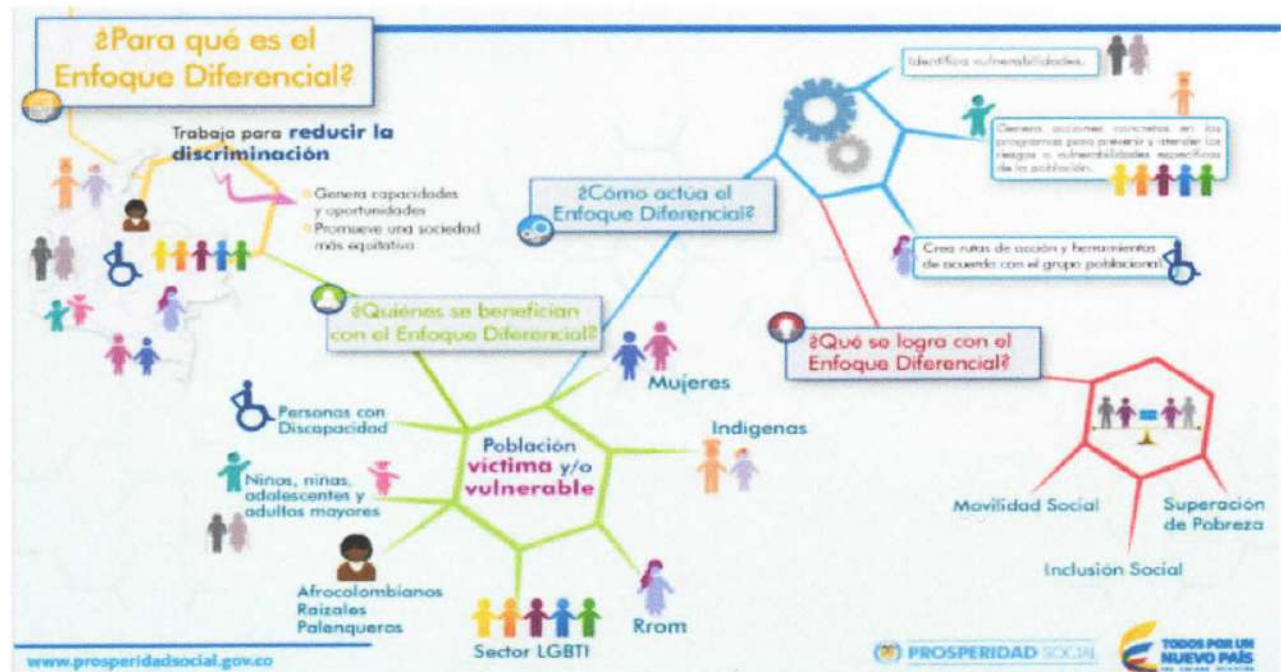
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Ana Milena rojas Ortiz	Enlace de victimas	Alcaldía de Venadillo
Claudia E. Bonilla	Representante victimas	Alcaldía de Venadillo
Alejandra Olaya	Comisaria de Familia	Alcaldía de Venadillo
Marcela Sánchez	Coordinadora de Salud Publica	Alcaldía de Venadillo
Erika Tatiana Arguelles Calderón	Directora Local de Salud	Alcaldía de Venadillo
Dorian D. Ducuara	Psicóloga	Alcaldía de Venadillo
Angela Patricia Bejarano	Víctima del conflicto armado	Alcaldía de Venadillo
Sandra Cervera	Comparta EPS	Alcaldía de Venadillo
Luis Edgar león Gutiérrez	Personero Municipal	Alcaldía de Venadillo
Luz Deissy Sapuy Cuervo	Profesional de apoyo	Gobernación del Tolima

ORDEN DEL DIA:
1. Auto 006 de 2009 (protección a personas con discapacidad víctimas del conflicto armado)
2. Auto 092 de 2008 (mujeres víctimas)
3. Auto 004 de 2009 (indígenas víctimas)
4. Auto 005 de 2009 (población afrodescendiente)

DESARROLLO DE LA REUNION:
Siendo las 2pm se llevó a cabo la reunión presencial en la Alcaldía SSM, se inicia con una breve presentación de los profesionales tanto del municipio como de la secretaria de Salud del departamento, y los profesionales de la Alcaldía de Alvarado.
Teniendo en cuenta que la asesoría de las visitas anteriores se brindó sensibilización acerca de la Ley 1448 y Sentencia T-025 y Sentencia T-045. Se inicia hablando sobre el enfoque diferencial que es un trabajo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

que se debe implementar desde las Alcaldías municipales para reducir la discriminación, porque genera capacidad y oportunidades para que se promueva una sociedad más equitativa, debido a que el enfoque diferencial identifica vulnerabilidades, genera acciones concretas para prevenir y abordar los riesgos específicos de la población, crea rutas de acción y herramientas de acuerdo con el grupo poblacional. También se sensibiliza acerca de los aspectos relevantes que se logran con el enfoque diferencial, como son: la movilidad social, la Inclusión social, la superación de la pobreza.



Teniendo en cuenta que quienes se benefician con este enfoque diferencial son las siguientes poblaciones: Mujeres, Indígenas, Población RrOM, población LGTBI, Afrocolombianos Raizales Palenqueros, NNA y adultos mayores, y personas con discapacidad, y las personas víctimas del conflicto armado que es transversal a todos porque en esta población se encuentra los anteriormente nombrados. La Coordinadora de Salud publica Marcela refiere que aun en el Municipio hay algunas personas indígenas que llegan y vuelven y se van, que a veces es complicado porque vienen a exigir derechos que ellos desconocen que tienen y no les pueden atenderle.

Se continua con la asesoría contándoles que estos grupos son de especial protección constitucional y que el municipio está en obligación de capacitarse para evitar acciones con daños hacia esta población y vulneración de sus derechos.

Que hay que tener en cuenta los pronunciamientos desde la Corte constitucional en la Sentencia T-025 al respecto, en cuanto al ajuste de las actuaciones de tal manera que se logre la concordancia entre los compromisos adquiridos para cumplir estos mandatos constitucionales y legales y se asignen recursos para asegurar el goce efectivo de los derechos de las personas victimas con estos enfoques diferenciales.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

En el auto 004 están discriminados estos enfoques diferenciales y subdiferenciales de la siguiente manera:



Y este auto 004 es de seguimiento debido a las afectaciones diferenciales del conflicto armado, en los pueblos indígenas debido a:

- Los pueblos indígenas del país han sido víctimas de graves violaciones a sus derechos individuales y colectivos y al Derecho Internacional Humanitario, por lo cual están en peligro de ser exterminados física y culturalmente.
- La complejidad de los variables que definen el conflicto armado profundiza e intensifican los procesos de eliminación, desplazamiento y desintegración de los pueblos indígenas.
- La tierra constituye un factor común subyacente a la afectación de los pueblos indígenas por el conflicto
- La tierra constituye un factor común subyacente a la afectación de los pueblos indígenas por el conflicto
- Mayores niveles de desplazamiento forzado entre los grupos indígenas

En este auto 004 la Corte constitucional emitió dos ordenes

1. El Programa de Garantías de los Pueblos Indígenas fue protocolizado en diciembre de 2011, después de realizarse un amplio proceso participativo y de concertación entre las organizaciones indígenas nacionales y el gobierno nacional.
2. Diseñar y poner en marcha 34 planes de salvaguarda étnica, destinados a proteger otros tantos pueblos indígenas mencionados en esa decisión de los efectos ocasionados por el conflicto

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

armado y el desplazamiento forzado. En la formulación de estos planes también deben participar de manera efectiva las autoridades legítimas de los pueblos indígenas correspondientes.

AUTO 004 DE 2009

Expone las graves afectaciones que el desplazamiento forzado y el conflicto armado han ocasionado en los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; y manifiesta que esta situación ha puesto en riesgo su pervivencia física y cultural.

La Dra. Erika Tatiana refiere que tampoco se tiene discriminada la población por tantos enfoques diferenciales, pero que en lo posible se atiende a todos con mejor actitud posible, dentro de la población vulnerable del municipio y las víctimas son atendidas por el enlace de manera muy cordial y muy articulada.

Se continúa asesorando el **AUTO 005 de 2009** debido a que el conflicto armado afecta a las comunidades negras, en tanto que:

- Genera ruptura de la autonomía territorial y del ejercicio de la propiedad colectiva.
- Afecta las formas de organización y representación propias
- Deteriora la capacidad para la conservación y transmisión intergeneracional de su identidad cultural y saberes ancestrales
- Debilita las prácticas tradicionales de producción
- Perpetúa los esquemas de discriminación y segregación

Los Factores transversales que incidieron en la población víctima afrocolombiana (Auto 005 de 2009 y Auto 073 de 2014) Entre esos tenemos:

- A. La exclusión estructural de la población afrocolombiana que la pone en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.
- B. La existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales y que ha favorecido su despojo.
- C. La deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos, lo cual ha estimulado la presencia de actores armados que amenazan a la población afrodescendiente para abandonar sus territorios.
- D. Las aspersiones aéreas que, orientadas a la eliminación de los cultivos ilícitos, están afectando de manera colateral los cultivos lícitos de pan coger de algunas comunidades negras.
- E. las contaminaciones e impactos ambientales que están afectando los territorios colectivos y ancestrales de las comunidades afrocolombianas del Pacífico (de Nariño) constituyen un factor adicional de vulnerabilidad.

También se socializaron los riesgos específicos de la población Afrodescendiente como son:

- Que se incremente la discapacidad por hechos asociados al conflicto, o se adquiriera una nueva discapacidad.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

- El de abandono por falta de independencia personal, antes y durante el desplazamiento
- La imposibilidad de algunas personas con discapacidad para poder huir ante las amenazas contra su vida o su integridad personal en el marco del conflicto armado.
- El riesgo de que por su extrema vulnerabilidad, puedan ser objeto de ejecuciones extrajudiciales para ser presentados como bajas de actores de grupos armados ilegal.

Se continúa socializando las **Ordenes Auto 006**, teniendo en cuenta que habla de la especial Protección y atención diferencial de las Personas victimas con discapacidad, llamado de doble vulnerabilidad teniendo en cuenta estos aspectos donde se ordena:

- Suplir falencias de información sobre la población victima con discapacidad y establecer criterios unificados para la recolección de la misma.
- Diseño e implementación de un Programa nuevo para la protección diferencial de las personas con discapacidad y sus familias frente al desplazamiento forzado
- Diseño e implementación de un programa nuevo con dos componentes en el ámbito del SNAIPD: Prevención y atención de las PcD-D
- Protección y atención diferencial de las Personas victimas con discapacidad (PcD)

Se orienta acerca del RLCPD ya se deja como una base de datos según orientaciones del MSPS, y se centra ahora en la Certificación de las personas con discapacidad que requieren la Verificación para acceder a las ayudas de la Unidad para las víctimas.

La Dra. Marcela Sánchez refiere que ya es conocedora del proceso y en la DLS ya han remitido algunas personas a los municipios priorizados el más cerca es Lérída IPS Reina Sofia, que son muy demoradas las citas, pero que se está realizando la articulación para agilizar esto lo mejor posible.

Auto 092 de 2008 sobre protección de los derechos de las mujeres víctimas



En este auto se incluyeron los 10 riesgos de género que identifica 18 facetas o patrones de violencia y discriminación de género que enfrentan las mujeres en el conflicto armado y también por la presencia de GAOML y exacerbación de violencias hacia las mujeres.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Se sensibiliza acerca de lo que dice acerca de la Protección de los derechos fundamentales de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado, los impactos traumáticos, la forma como restringían su libertad y autonomía, las pérdidas irreparables, Cultura patriarcal → expresión más violenta en el militarismo → profundizar el control y la dominación sobre la vida y los cuerpos de las mujeres

Se socializan los 10 riesgos de género, los patrones de violencia y discriminación de género que son 2 fundamentalmente:

- patrones de violencia y discriminación de género de índole estructural en la sociedad colombiana, preexistentes al desplazamiento pero que se ven potenciados y degenerados por el mismo, impactando en forma más aguda a las mujeres víctimas.
- problemas específicos de las mujeres víctimas, producto de la conjunción de los factores de vulnerabilidad que soportan, y que no afectan ni a las mujeres no desplazadas, ni a los hombres desplazados

Una vez sensibilizados y capacitados acerca de cada uno de los autos y se insta acerca de la importancia que se brinde esta información en estos enfoques diferenciales hacia la población víctima y en mismo sentido que se lleven a cabo estas capacitaciones sobre derechos con enfoques diferenciales a la población, porque hay mucha desinformación y escaso conocimiento de parte de la población de estos autos.

En el Municipio Venadillo los profesionales se muestran muy interesados en participar en el curso de enfoque psicosocial, para la implementación del Protocolo de atención.

Las victimas que participan refieren que continúan con dificultades graves en la Mesa de participaciones y se sugiere que sea elevada la inquietud al personero municipal para que se resuelvan las situaciones conflictivas que hay al respecto en el municipio de venadillo.

La profesional Coordinadora de Salud Pública, refiere que agradece la socialización de estos autos pues hasta ahora se está empoderando de estas temáticas que requiere desarrollar y acompañar en el municipio de Alvarado.

Siendo las 11:45 de la mañana se dio por terminada la asesoría dejando los siguientes compromisos

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Apoyar en la Certificación de personas con discapacidad	DLS, Salud publica	2021	
Activar el Subcomité de asistencia y atención en cabeza del sector salud	DLS-SP	2021	La secretaria técnica de salud

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

Articular con el personero en los momentos de elección de las mesas para brindar orientación a las víctimas para su participación	Enlaces y SP		
---	--------------	--	--

REGISTRO FOTOGRAFICO



Como constancia, se firma por los asistentes a (10) días del mes de junio de 2021 con el Municipio de Venadillo

 Soluciones que transforman	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 2
	REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014

TEMA:	DESARROLLO DE CAPACIDADES PROFESIONALES ALCALDIA MUNICIPIO EN FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA	AGENDA: Socializ. auto 004-005-006-092 - GESTION DEL CONOCIMIENTO LEY 1448 DE 2011, SENTENCIA T-025 DE 2004, EL DECRETO 4800 DE 2011. - AUTO 251 DERECHOS DE LOS NNA, MIS DERECHOS PRIMERO
FECHA:	10-06-2021	LUGAR: Alcaldía Venadillo
MUNICIPIO	Venadillo	HORA: 8:30 am

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRÓNICO	DOCUMENTO	CELULAR	FIRMA
1	Luis E. Tami y	Personero Mpl.	Personeria.Venadillo.tolima@gmail.com	93472232	3125206753	
2	ANA MILENA R.	ENLACE DE VICTIMAS		28980.380	3107867538	ANR
3	ANGELA PATRICIA	victima	angela20@hotmail.com	1106484244	3775597725	ANGELA B. B. B.
4	Sandra ceuera	Comparta tps	OFFICINA3Venadillo@comparta.com	110466545	3229480548	Sandra Ceuera
5	Alejandra Olalla	Comunicación y	Comunicacion@hotm	1108833837	3208211307	Alejandra Olalla
6	Marcela Sanchez	Coord. Salud Pública	direccion-local-salud Venadillo-Tolima.gov.co	106486548	3166211998	
7	Enka Tatiana Aguilera	Directora local Salud	direccion-local-salud Venadillo-Tolima.gov.co	106486548	3125739662	Enka Tatiana Aguilera
8	Claudia Bonilla	Víctima	clubo2010@gmail.com	28977343	3166900822	

[illegible]